

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015-2022
4 DE AGOSTO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los cuatro días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, a las quince horas, en la sala de sesiones se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décima quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Darwin estudiantil, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados:

Ausentes: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, permiso médico; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores, permiso médico; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, permiso médico; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud, permiso participación ponencia; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso médico; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel, permiso médico; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 014 de fecha 18 de julio del 2022.
2. Análisis y Resolución del Proyecto de Reforma del Estatuto de Creación de la Empresa Pública de Producción y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución de la Reforma a la Planificación de Talento *Humano* 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar, previo Informe de Talento Humano Nro. 253-DTH-2022.

4. Análisis y Resolución de la Declaración de Puesta único de Tesorería 1 de la Universidad Estatal de Bolívar, previo Informe de Talento Humano Nro. 223-DTH-2022.
5. Análisis y Autorización de Solicitud de Vacaciones del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, previo Informe de Talento Humano Nro. 256 DTH-2022.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Actas de la sesión extraordinaria 014 de fecha 18 de julio del 2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la metodología que realizamos en las aprobaciones de las actas, si existe alguna observación o sugerencia se lo puede realizar en este momento, caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico de secretaria.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015– 2022 – 065

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (014), DE JULIO 18 DEL 2022”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Reforma del Estatuto de Creación de la Empresas Pública de Producción y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, en este punto solicito al Señor Procurador, las explicaciones correspondientes.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades, este proyecto de reforma tiene algunos considerandos y artículos que tienen que ser revisados, por lo tanto señor Rector, la Comisión Administrativas es quién debe conocer estos proyectos, en tal virtud es necesario que se avoque conocimiento a la Comisión Administrativa para la revisión del mismo.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, en virtud a lo manifestado por el señor Procurador corresponde tener conocimiento y se remitir a las instancias correspondientes para su revisión, para posteriormente se considere en Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2022 – 066

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA EL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Planificación de Talento Humano 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar, previo Informe de Talento Humano No. 253 DTH-2022.

DR. ARTURO ROJAS, por favor solicito al Ing. Álvaro Solís, para su intervención en las explicaciones del caso.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades conforme a la necesidad planteada por los diferentes departamentos se ha incrementado en la planificación de Talento Humano tres puestos adicionales para la contratación desde el mes de agosto, siendo Analista de Compras Públicas 1, Asistente de Abogacía y un Asistente de Planificación, es necesario recalcar que se ha realizado el distributivo de remuneraciones por necesidad institucional, de igual manera se ha establecido en el POA institucional, a fin de financiar con tres puestos adicionales, estos puestos están establecidos tanto para la Procuraduría, Dirección de Servicios Institucionales y Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, previo el informe de Talento Humano y al análisis realizado debo informar que ya contábamos con un Técnico para el Departamento de Planificación pero por renuncia del compañero se debe llenar nuevamente, por procedimientos que se establece en el Ministerio de Trabajo, con la normativa correspondiente es necesario plantear la reforma en la Planificación de Talento Humano, con la incorporación de lo citado. Está a consideración las inquietudes.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros de acuerdo al análisis previo y del Informe presentado por Talento Humano, lanzo a moción por la aprobación, misma que es apoyada por la Lic. Mary Mosso y de la Ing. Sonia Salazar.

Por secretaria se procede a tomar la votación simple a los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Dr. Carlos Ribadeneira, proponente;

Ing. Charles Viscarra, a favor;

Ing. David Silva, a favor;

Dr. Henry Vallejo, a favor;

Ing. Sonia Salazar, a favor;

Dr. Francisco Moreno, por la moción;
Lic. Mary Mosso, a favor de la moción;
Dr. Ángel Naranjo, por la moción;
Sr. Darwin Andrade, a favor;
Abg. Carola López, a favor de la moción;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

De la votación se desprende 11 votos por la aprobación.

Por secretaria se procede a dar lectura a resolución.

RCU – 015 – 2022 – 067

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2022 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PREVIO INFORME DE TALENTO HUMANO No. 253 DTH-2022, A FIN DE INCORPORAR A LA MISMA LA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE DE ABOGACÍA PARA LA PROCURADURÍA; ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1 PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES; Y, ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Declaración de Puesto Único de Tesorería 1 de la Universidad Estatal de Bolívar, previo Informe de Talento Humano No. 223-DTH-2022.

DR. ARTURO ROJAS, solicito al Ing. Álvaro Solís, dar las explicaciones respectivas.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades la Universidad Estatal de Bolívar actualmente tiene 129 vacantes en la LOES, y 24 LOSEP, se está planteando en esta Administración que estos puestos sean cubiertos a fin de no perder esta disponibilidad económica que es de la Administración Central que va de remuneraciones unificadas, durante estos años las personas que se han jubilado han dejado esos puestos vacantes y por ende se está perdiendo recursos en la universidad, porque recordemos que las asignaciones del grupo 51 a remuneraciones unificadas viene de la administración central y el momento que se jubila que quita con el puesto y queda vacante con la disponibilidad presupuestaria de igual manera. Este planteamiento se que hace es para que las vacantes sean llenados a través de Concursos de Méritos y Oposición y así lograr que para el personal administrativo y personal docente sean cubiertos a fin de cubrir las necesidades institucionales. En el puesto de Analista de Tesorería, la compañera se jubiló dejando vacante, se está solicitando como puesto único, considerando que no existe otro analista adicional que cubra este puesto con un contrato ocasional, mientras dura el tiempo establecido para llamar a un concurso de mérito y oposición.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la información referida y los documentos que se hizo llegar consta la nómina del Departamento Financiero, por lo que este puesto se ha constituido como único y que tiene actividades que no se puede cubrir con otras personas, de no considerarlo como puesto único se perdería este cargo que está vacante. En consideración el debate.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros el Informe de Talento Humano es claro, las vacantes se deben llenar de manera urgente y des esta manera evitar que año a año presupuestariamente se pierde, el pedido es formal y es necesario absolver este problema mediante concurso de méritos y oposición para llenar estas vacantes.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros, la Universidad está sufriendo un cambio generacional de una u otra manera se está dando respuesta a las necesidades de las Facultades, está en nuestra responsabilidad cubrir los puestos vacantes.

MOCIÓN emitida por la Ing. Sonia Salazar, apoyada de manera unánime por los señores Miembros presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 015 – 2022 – 068

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DECLARAR PUESTO ÚNICO AL CARGO DE ANALISTA DE TESORERÍA 1 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

QUINTO PUNTO: Análisis y Autorización de Vacaciones del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, previo Informe de Talento Humano No. 256 DTH-2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros estoy solicitando hacer uso de vacaciones desde el 25 de agosto al 3 de septiembre, por favor Ing. Álvaro Solís explicar en lo concerniente a la estructura legal.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, en el Estatuto no establece una de las atribuciones, pero dentro de la LOSEP, establece que de acuerdo al perdido de la máxima autoridad es el Órgano Colegiado Superior quién autorizará o negará las vacaciones solicitadas, y de igual manera se solicita la autorización para realizar el trámite administrativo para la subrogación al cargo de Rector por la ausencia temporal.

DR. FRANCISCO MORENO, lanzo a moción por el derecho que le asiste al Sr. Rector, moción apoyada por la Ing. Sonia Salazar y demás Miembros presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la Resolución.

RCU – 015 – 2022 – 069

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR HACER USO DE VACACIONES AL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DESDE EL 25 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2022;


ADEMÁS SE AUTORIZA A:

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA SUBROGACIÓN DEL PUESTO DE RECTOR A LA DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 34 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero expresar el agradecimiento por asistir a la reunión para dar continuidad de la gestión de nuestra querida universidad, juntos podemos hacerlo mejor, tengan un buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas con treinta minutos para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

